

Anexo I- Pliego de prescripciones técnicas

Exp. CP00186/2024

Contratación del suministro de dos exoesqueletos robóticos para los hospitales de Coslada y Sant Cugat de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

ÍNDICE

- 1.- Objeto del pliego**
- 2.- Duración del contrato**
- 3.- Especificaciones técnicas**
- 4.- Presentación de las ofertas**
 - 4.1. Contenido de la oferta técnica**
 - 4.2. Contenido de la oferta económica**
- 5.- Condiciones del suministro**
 - 5.1. Condiciones y plazo de entrega**
 - 5.2. Formación**
 - 5.3. Garantía y soporte adicional**
- 6.- Facturación y condiciones de pago**

1.- OBJETO DEL PLIEGO

El objeto de este pliego es regular las prescripciones técnicas que regirán para la adquisición de dos exoesqueletos robóticos destinados a mejorar la rehabilitación de pacientes con lesión medular, para los hospitales de Coslada y Sant Cugat de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Se trata de un dispositivo portátil motorizado para extremidades inferiores que ayuda activamente a personas con lesión medular a levantarse, caminar, girar y sentarse. El dispositivo debe constar de los siguientes componentes: una estructura mecatrónica y una aplicación de software.

El exoesqueleto debe ser utilizado en combinación con ayudas para caminar compatibles, como andadores o muletas, que deberán ser aportados por la empresa adjudicataria.

El alcance del contrato, objeto de la presente licitación, comprende:

- Suministro de los equipos ofertados.
- Formación del personal de ASEPEYO en el uso y manejo de los equipos ofertados.
- Garantía de los equipos.

2. - DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de dos (2) años a contar desde la fecha de entrega de los equipos.

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Será de obligado cumplimiento por parte del adjudicatario cualquier tipo de reglamento, norma, directiva o instrucción oficial (de carácter nacional o internacional) que, aunque no se mencione explícitamente en el presente Pliego, resulte de aplicación en relación al objeto de la licitación, así como las posibles modificaciones legales que puedan producirse en relación a las normas de aplicación, durante la vigencia del contrato.

La empresa adjudicataria deberá cumplir el Reglamento sobre productos sanitarios MDR (UE) 2017/745 o bien la Directiva 93/42/CEE.

La descripción de las características técnicas se halla en el Anexo A.

4- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La no presentación de la documentación a continuación solicitada, podrá ser motivo de exclusión del oferente del proceso de valoración:

4.1. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

- **Anexo A: Características técnicas.**

En el archivo excel Anexo A (Características técnicas), se realiza la descripción de las características técnicas mínimas exigidas.

Los licitadores deberán completar la columna "A cumplimentar por el licitador" en la hoja de Excel correspondiente. En esta columna, deberá indicar si el producto presentado cumple con las características mínimas requeridas según lo establecido en el Anexo A. En caso de responder "NO", se deberá motivar en el campo de Observaciones, justificándolo de manera adecuada. Estas observaciones serán sometidas a evaluación por parte de la mesa de contratación, la cual determinará si dichas observaciones representan una mejora o equivalencia del producto sin alterar su esencia, en cuyo caso se podrá considerar un producto válido a efectos de las características mínimas requeridas en el anexo A y por lo tanto, se podrá aceptar dicho producto.

- **Fichas técnicas** que incluyan imágenes de los modelos ofertados.
- **Información detallada de las funcionalidades de la aplicación de software** del equipo ofertado.
- **Certificados de conformidad CE.**
- **Anexo C:** Deberá incluirse en la oferta técnica una declaración responsable confirmando el cumplimiento de las normativas de los productos ofertados (de acuerdo con el modelo ANEXO C que se incluye en el PPT).
- **Programa de formación** que se impartirá al personal de los hospitales de ASEPEYO.

4.2. CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

- **Anexo V: Criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas**

La oferta económica y del resto de criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas reflejados en el anexo XI Criterios de adjudicación, se incluirán en el anexo V Criterios cuantificables mediante fórmulas automáticas. La cumplimentación de dicho anexo es de carácter obligatorio. Las instrucciones para la cumplimentación del anexo V se encuentran en la primera pestaña de dicho anexo.

5.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

La empresa adjudicataria deberá garantizar la entrega del dispositivo en perfectas condiciones.

5.1. CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA

El adjudicatario se compromete a suministrar los equipos en un plazo máximo de 30 días desde la tramitación del pedido.

La entrega se realizará en los hospitales de ASEPEYO:

- Hospital ASEPEYO
Servicio de Farmacia
Avda. Joaquín de Cárdenas, nº 2
28823 Coslada (Madrid)
- Hospital ASEPEYO
Servicio de Farmacia
Avda. Alcalde Barnils, nº 54-60
08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona)

Todos los gastos derivados del transporte hasta punto de entrega establecido, carga y descarga, montaje, configuración, puesta en funcionamiento y retirada de embalajes, correrán a cargo del adjudicatario y estarán incluidos en las ofertas presentadas.

Una vez suministrado el equipo, en presencia del personal del centro, se realizarán las pruebas necesarias que acrediten el correcto funcionamiento del mismo.

5.2. FORMACIÓN

El adjudicatario se encargará asimismo de la formación del personal de ASEPEYO en el uso y manejo de los equipos ofertados.

Dicha formación se impartirá de forma presencial en los hospitales de Coslada y Sant Cugat de ASEPEYO, con una duración de 48 horas en total (3 días por cada hospital con jornadas de 8 horas al día) que deberá iniciarse como máximo en los 15 días posteriores al suministro de los equipos, tras concretar fechas con ambos hospitales.

5.3. GARANTÍA Y SOPORTE ADICIONAL

La duración será de 2 años a contar desde la entrega y puesta en funcionamiento de los equipos.

Durante este periodo, la empresa adjudicataria se encargará de realizar revisiones de mantenimiento semestrales que garanticen el correcto funcionamiento de los equipos.

La garantía también incluirá la sustitución parcial o completa del equipamiento suministrado en caso de defectos de los materiales o fallos en el funcionamiento.

Cuando el producto esté cubierto por la garantía, el adjudicatario, a petición de ASEPEYO, será el responsable, durante el periodo de vigencia de la misma, de la gestión de las incidencias que pudieran surgir. La empresa adjudicataria deberá responder ante cualquier incidencia en un tiempo no superior a 48h desde la notificación de la misma.

6.- FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Con el fin de poder facturar el pedido, la empresa adjudicataria deberá presentar en la entrega un albarán valorado, en el cual se especificará: la fecha de entrega, la cantidad y

tipo de producto entregado, referencia interna de ASEPEYO del producto, número de contrato, número de pedido, la partida y el tipo de impuesto correspondiente.

La persona responsable de recepcionar el producto firmará el albarán de entrega tras verificar que los datos consignados en dicho albarán son ciertos. Para cualquier reclamación posterior, la empresa adjudicataria deberá presentar el albarán de entrega del pedido debidamente firmada.

El proveedor adjudicatario emitirá la factura correspondiente a la entrega, a la que deberá adjuntar el albarán de entrega valorado, debidamente conformado por el destinatario. La factura deberá recoger la relación de artículos suministrados con el código interno de ASEPEYO y el número de contrato que ASEPEYO le haya asignado.

Las facturas que superen los 5.000€ se realizarán según lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

La forma de pago se efectuará mediante transferencia bancaria según el procedimiento y protocolo interno establecido por la propia Mutua ASEPEYO.

María José Morón Paz
Dirección de Contratación